

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA
LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA CP5

AVISO NO.042/2023

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO Y EN LA PAGINA WEB DE ESTA AUTORIDAD MARITIMA DE LO RESUELTO EN FALLO DE ARCHIVO RESOLUCIÓN NO. 0224-2023-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA ADIADO 06 DE JULIO DE 2023, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA **15022023-027**, ADELANTADA POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**SANTA BARBARA I**”, CON MATRÍCULA, CP-05-4657 CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN A LA SEÑORA A LA SEÑORA **KATHERINE JULIETH HERNÁNDEZ WALKER**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **1.047.473.870**, EN CALIDAD DE PROPIETARIA, DE LA MN “**SANTA BARBARA I**” CON MATRÍCULA **CP-05-4657**, TODA VEZ QUE, SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN DE LA INVESTIGADA Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO DEL REPORTE DE INFRACCIÓN NO. 15667 CON FECHA 04 DE MARZO DE 2023, DILIGENCIADO POR EL PERSONAL DE ADSCRITO A LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE DENOMINADA “SANTA BARBARA I” CON MATRÍCULA CP-05-4657 Y DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR STIVEN QUERUBIN CONTRERAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.492.099, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MN “SANTA BARBARA I” CON MATRÍCULA CP-05-4657 Y A LA SEÑORA KATHERINE JULIETH HERNÁNDEZ WALKER, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.047.473.870, EN CALIDAD DE PROPIETARIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. POR ESTADO LA PRESENTE DECISIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1437 DEL 2011.

TERCERO: EXHORTAR AL SEÑOR STIVEN QUERUBIN CONTRERAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.492.099 EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MN “SANTA BARBARA I” CON MATRÍCULA CP-05-4657, PARA QUE SIEMPRE PORTE LA LICENCIA DE NAVEGACIÓN AL MOMENTO DEL EJERCICIO DE SU LABOR.

CUARTA: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVIO **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)


CPS. **CELIA MARÍA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**
ASESORA JURÍDICA CP05